



UIES-ULCO: Cuatro décadas de lucha contra el crimen organizado y terrorismo en el Ecuador

***UIES–ULCO: four decades of fighting organized crime and terrorism in
Ecuador***

• Fecha de recepción: 2025-05-27 • Fecha de aceptación: 2025-06-03 • Fecha de publicación: 2025-07-20

Jaime Roberto Vega Castillo¹

Juan José Cruz Pozo²

Cristian Fernando Hernández Flores³

Resumen

La conmemoración de los 40 años de historia de la Unidad Nacional de Lucha Contra el Crimen Organizado (ULCO), así como los 24 años de trayectoria acumulada por su antecesora directa, la Unidad de Investigaciones Especiales (UIES), constituye un hito institucional de gran relevancia para la Policía Nacional del Ecuador. Esta trayectoria se ha caracterizado por una serie de procesos de transformación estructural, doctrinal y operativa. La evolución de este tipo de unidades debe ser abordada desde una perspectiva epistemológica y orientada a la gestión por resultados.

Palabras claves: hito; trayectoria; procesos; relevancia; transformación; perspectiva

¹ Unidad Nacional de Lucha contra el Crimen Organizado Policía Nacional, Quito-Ecuador, jaime.vega@ulco.gob.ec, <https://orcid.org/0009-0007-6233-2069>

² Departamento de Análisis de Información de la Policía Nacional, Quito-Ecuador, juan.cruz@ulco.gob.ec, <https://orcid.org/0009-0001-3733-961X>

³ Agente Investigativo de la ULCO Policía Nacional, Quito-Ecuador, cristian.hernandez@ulco.gob.ec, <https://orcid.org/0000-0002-1111-0067>

Abstract

The commemoration of the 40-year history of the National Unit for the Fight Against Organized Crime (ULCO), as well as the 24 years of accumulated trajectory by its direct predecessor, the Special Investigations Unit (UIES), represents an institutional milestone of great significance for the National Police of Ecuador. This trajectory has been marked by a series of structural, doctrinal, and operational transformations. The evolution of this type of unit must be addressed from an epistemological perspective and focused on results-based management.

Keywords: milestone; trajectory; processes; relevance; transformation; perspective

Introducción

El neocrimen organizado y el uso de la táctica terrorista como mecanismo de hegemonía y naufragio social son algunos de los factores más críticos que afronta en la actualidad la seguridad en el Ecuador, la seguridad integral constituye la articulación interinstitucional del Estado en la atención plena de la seguridad del Ecuador, en este contexto y fundamentada en la Constitución de la República del Ecuador, la atención de la seguridad ciudadana y el orden público le corresponde a la Policía Nacional del Ecuador.

Se constituye como un pilar esencial para el desarrollo sostenible y armónico de la sociedad por medio de la prevención, investigación y anticipación del delito. Dentro del subsistema investigativo, la Unidad Nacional de Lucha Contra el Crimen Organizado ULCO se configura como un componente estratégico clave, cuyo accionar resulta fundamental para el esclarecimiento de hechos delictivos relacionados a la delincuencia organizada, terrorismo con conexión internacional y narcotráfico a gran escala en apoyo a la administración de justicia.

Metodología

El presente artículo se desarrolla bajo un enfoque cualitativo y un método descriptivo-explicativo, buscando no solo describir los hitos históricos de la UIES y ULCO, sino también explicar la interacción entre la transformación institucional y la evolución del crimen organizado transnacional en Ecuador. Esta metodología permite comprender la complejidad del fenómeno criminal más allá de los datos empíricos inmediatos, integrando un análisis profundo del contexto social, jurídico y geopolítico.

Para ello, se recurrió a una revisión documental rigurosa que incluyó tanto fuentes primarias (como normativas institucionales, informes oficiales y estadísticas) como fuentes secundarias (artículos científicos, libros especializados y estudios de caso), lo que permitió construir una base teórica y contextual sólida para el análisis.

Se sustenta teóricamente en enfoques contemporáneos de la criminología del crimen organizado (Buscaglia, Morselli), en la teoría de ecosistemas criminales (Stier y Richards) y en el estudio del terrorismo funcional (Bjørger, Crelinsten), además del marco jurídico internacional (Convención de Palermo, UNODC). Estos marcos conceptuales fortalecen la interpretación crítica de los fenómenos analizados.

En cuanto a las técnicas, se emplea la revisión documental de normativas legales, informes estratégicos e investigaciones académicas, junto al análisis de casos emblemáticos de operaciones realizadas por la ULCO. La triangulación teórica permite contrastar diversas perspectivas académicas, mientras que la contextualización histórica y geopolítica conecta los procesos internos del Ecuador con dinámicas regionales más amplias, como la expansión de los cárteles mexicanos o la mutación del narcotráfico.

La investigación se delimita temporalmente entre 1985 y 2025, enfocándose en cómo Ecuador ha transitado de ser un territorio de paso a un nodo logístico y operativo en las redes criminales transnacionales, y cómo la ULCO ha evolucionado para hacer frente a este fenómeno.

Este enfoque metodológico no solo permite un diagnóstico técnico del fenómeno, sino que también genera bases para formular propuestas estratégicas de fortalecimiento institucional y de combate integral al crimen organizado.

Desarrollo de la ULCO

La ULCO, como parte del subsistema investigativo de la Policía Nacional, se constituye en una unidad estratégica dentro de la arquitectura institucional del Estado ecuatoriano en materia de seguridad. Su inclusión en el Estatuto Orgánico mediante el Acuerdo Ministerial No. 080 de 2019 y su misión institucional establecida en el artículo 212 del mismo, materializan el compromiso del Estado de enfrentar el crimen organizado desde una perspectiva técnico-legal e interdisciplinaria.

Este enfoque es congruente con el modelo de seguridad ciudadana que busca articular la prevención, investigación y judicialización, conforme lo establece el Código Orgánico Integral Penal (COIP) y la Constitución de la República del Ecuador (2008), que en su artículo 393 mandata al Estado garantizar un sistema de seguridad integral.

En cuanto a su origen, esta surge con la creación de la Unidad de Inteligencia Antisubversiva (UIAS) en 1985 cuyo motivo de instauración se enmarca en un contexto de conflictividad regional signado por la expansión de grupos subversivos y la penetración del narcotráfico como amenaza transnacional.

La Unidad de Investigaciones Especiales (UIES), creada mediante Decreto Ejecutivo No. 1601 en 1986, representó una respuesta institucional especializada, cuya doctrina operacional estaba orientada a la inteligencia estratégica y táctica para la contención del crimen organizado y los movimientos subversivos, como el caso del grupo Alfaró Vive Carajo y las disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Las operaciones Huracán Verde y Huracán de la Frontera son evidencia de su capacidad operativa y estratégica, y se inscriben en un periodo de tensiones geopolíticas intensificadas por el conflicto armado colombiano (Cely 2015).

Gráfico 1

Desarrollo de la ULCO



Nota. Fuente ULCO recopilación de los autores

Posterior de lo antes citado el 26 de marzo de 2009 se crea la Unidad de Lucha Contra el Crimen Organizado ULCO mediante resolución Nro. 252 del Honorable Consejo de Generales de la Policía Nacional perteneciendo orgánicamente a la Dirección General de Inteligencia DGI cuya función era la producción de inteligencia del más alto nivel que afectara la seguridad nacional.

En el año 2012 mediante Acuerdo Ministerial Nro. 2887 el Ministerio del Interior dispone que la ULCO pertenezca orgánicamente a la Dirección Nacional Antinarcóticos DNA en vista de su expertis investigativa en delitos relacionados al narcotráfico internacional, finalmente en 2019 mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0080 se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Policía Nacional en el cual establece a la ULCO como una unidad nacional transversal perteneciente a la Dirección General de Investigaciones DIGIN.

Situación actual del crimen organizado en el Ecuador

El siglo XXI ha sido una era de muchas transformaciones, el mundo ha evolucionado y el crimen organizado no ha sido la excepción; este se ha adaptado a las nuevas tecnologías, globalización, cambios sociales y económicos; aprovechándose de todos estos y mejorando sus capacidades, lo que ha permitido incrementar sus economías ilícitas debido a varios factores.

En el Ecuador las estructuras criminales han diversificado las actividades ilegales, ya no se limitan solo al narcotráfico o tráfico de armas que han sido por excelencia el común denominador de la delincuencia organizada transnacional, en la actualidad muchas organizaciones están involucradas en tráfico de personas y migrantes, ciberdelitos, minería ilegal, lavado de activos, entre otros.

Apoyados del uso de tecnologías para encubrir sus operaciones, entre ellas tenemos: empleo de redes sociales y apps de mensajería encriptada (como Threema, Zangi, Signal o Telegram) para comunicarse y reclutar, utilización de criptomonedas para lavar dinero y hacer pagos difíciles de rastrear, hackeo de sistemas para robar datos o dinero.

Adicionalmente la investigación y los casos desarrollados por la ULCO han permitido identificar características de las estructuras de delincuencia organizada transnacional, que les facilita el cometimiento de la extensa gama de tipologías delictivas y además les permite mantenerse en la impunidad; entre estas características tenemos las siguientes:

- **Infiltración institucional:** impide una respuesta efectiva del Estado y debilita la confianza ciudadana, al comprometer el funcionamiento de instituciones públicas, especialmente aquellas encargadas de la seguridad como la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, el Poder Judicial y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Uno de los aspectos más alarmantes es la corrupción institucional, que facilita y normaliza el accionar de estructuras delictivas, permitiendo que el crimen organizado opere con impunidad y acceso a información privilegiada (UNODC 2022).
- **El control territorial** es una de las principales estrategias del crimen organizado, que permite a estas estructuras mantener el dominio sobre zonas completas, imponer normas propias y regular actividades comerciales. Este control se ejerce en puertos, zonas fronterizas, áreas mineras, barrios y comunidades urbanas, donde las organizaciones criminales gestionan actividades como el microtráfico, la extorsión y el reclutamiento de menores. Para consolidar su presencia, emplean violencia extrema como mecanismo de intimidación y eliminación de competidores, generando un entorno de miedo y dependencia social (UNODC 2022).

Gráfico 2

Crimen organizado y terrorismo



Nota. Fuente Plan V recopilación de los autores

- Pactos con organizaciones o redes internacionales. - forman alianzas con grupos de otros países (carteles mexicanos, organizaciones criminales europeas y colombianas) (UNODC 2022).
- Uso de cárceles como centros de operaciones. - las cárceles funcionan como centros de comando para muchas estructuras de delincuencia organizada. Desde ahí se ordenan asesinatos, extorsiones, se coordinan rutas de droga y se reclutan nuevos miembros. Las disputas internas por el control carcelario han provocado masacres con decenas de muertos (UNODC 2022).
- Reclutamiento y control social. - las organizaciones delictivas reclutan a jóvenes de barrios pobres, muchas veces sin oportunidades, mediante promesas de dinero fácil o bajo amenazas. Además, las organizaciones criminales ejercen una especie de “gobierno paralelo” en ciertas zonas, imponiendo reglas, “justicia” y resolviendo conflictos locales (UNODC 2022).
- Uso de artefactos explosivos con fines extorsivos. – esta caracterización se ha convertido en una táctica recurrente para las organizaciones criminales locales para ejercer presión, generar terror y forzar el pago de cuotas ilegales por parte de individuos, comercios o instituciones. Esta modalidad combina elementos de violencia instrumental y coerción psicológica, donde el daño potencial no siempre busca materializarse en víctimas, sino maximizar el miedo como mecanismo de control social (UNODC 2022).

En relación con la productividad policial de la ULCO, en el 2024 se registraron 221 detenidos y una afectación considerable a Grupos de Delincuencia Organizada Transnacional como la Segunda Marquetalia (Estructura bloque occidental Alfonso Cano – Colombia), Comandos de la Frontera (CDF) y Frente Oliver Sinisterra (FOS); y grupos de delincuencia organizada como Lobos, Cartel Ecuador Nueva Generación, Choneros, Tiguerones, Fatales, Chonekiller, Lagartos y R7.

Hasta el presente año se han incautado alrededor de 8'102.162,90 en peso bruto de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización principalmente cocaína en el Distrito Metropolitano de Guayaquil DMG y en zonas marítimas costeras debido a la perenne intervención de esta unidad especializada, mismas que son atribuidas a la operabilidad de GDO locales con conexión internacional cuya economía ilegal predominante continúa siendo el narcotráfico por la influencia de los dos países productores de cocaína en el mundo, como lo son Colombia y Perú según el informe de la UNODC (2025).

El Ecuador actualmente presta las condiciones necesarias para ser un centro de acopio y despacho de droga en la región donde principalmente la ruta marítima concentra el 80% de la cocaína incautada con proyección de destino Norteamérica y Europa, principalmente Bélgica, España, Países Bajos y Alemania, siendo este el continente de mayor consumo de cocaína con 33 millones de personas en un rango etario de 15 a 34 años.

Gráfico 3

Dinámica mundial del narcotráfico con enfoque en Ecuador y LATAM



Nota. Fuente DAI DIGIN Elaboración Propia

Operaciones de la ULCO frente al delito de terrorismo

La Unidad Nacional de Lucha Contra el Crimen Organizado (ULCO), como parte del subsistema investigativo de la Policía Nacional del Ecuador, ha consolidado su rol como ente especializado en la neutralización de estructuras criminales de alta peligrosidad, especialmente aquellas vinculadas con el terrorismo y sus delitos conexos.

Su accionar frente al delito de terrorismo encuentra fundamento legal en el artículo 212 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Policía Nacional (Acuerdo Ministerial No. 080-2019), que le confiere competencias para investigar hechos relacionados con el crimen organizado, el terrorismo y sus redes de apoyo, utilizando técnicas especiales de investigación conforme lo establece el Código Orgánico Integral Penal (COIP).

Desde la entrada en vigencia del COIP en 2014, que tipifica el terrorismo en su artículo 366 como un delito contra la seguridad del Estado, la ULCO ha participado activamente en investigaciones que han derivado en el desarrollo y judicialización de casos emblemáticos. Particularmente relevante es su intervención en 9 de las 12 sentencias ejecutoriadas por el tipo penal de terrorismo, lo cual evidencia su capacidad operativa, técnica y legal para contribuir al sistema penal acusatorio, mediante la articulación efectiva con la Fiscalía General del Estado y el sistema judicial.

Uno de los hitos operativos más significativos fue la **operación “Libertador”** en 2018, en la que se logró la aprehensión de los responsables del atentado con coche bomba perpetrado contra el cuartel del distrito policial de San Lorenzo (Esmeraldas), acción atribuida a alias “Guacho”, líder disidente de las FARC y cabecilla del Frente Oliver Sinisterra (FOS).

Este hecho, calificado como un acto terrorista de alto impacto, representó no solo una amenaza directa a la seguridad nacional, sino también un desafío a la soberanía y al monopolio legítimo del uso de la fuerza por parte del Estado.

La respuesta institucional articulada entre la ULCO, el sistema judicial y las fuerzas armadas permitió generar precedentes operativos y jurisprudenciales que fortalecen el andamiaje estatal contra el terrorismo transfronterizo (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 2021).

Gráfico 4

Atentado terrorista cuartel de policía San Lorenzo



Nota. Fuente Primicias recopilación de los autores.

De acuerdo con la doctrina especializada, la lucha contra el terrorismo requiere estructuras policiales con autonomía técnica, protocolos interinstitucionales de acción inmediata y marcos legales claros que garanticen el debido proceso, sin perder eficacia táctica (Crelinsten 2009; UNODC 2018).

La experiencia ecuatoriana, desde un enfoque criminológico, los actos como los ejecutados en este caso responden a lo que algunos autores denominan “terrorismo funcional” (Bjørge 2005), en el cual no se persiguen objetivos ideológicos tradicionales, sino finalidades utilitarias como represalias, chantajes o desestabilización institucional.

La captura de Julio Alberto Martínez Alcívar, alias “Negro Tulio”, líder del Grupo Delictivo Organizado (GDO) Chonekillers, representa un hito en la consolidación de la cooperación internacional en la lucha contra el crimen organizado transnacional, en el marco de las acciones impulsadas por la Unidad Nacional de Lucha Contra el Crimen Organizado (ULCO).

Esta operación demuestra cómo el trabajo coordinado entre agencias policiales de distintos países puede incidir directamente en el debilitamiento de estructuras delictivas que operan de forma transfronteriza, y reafirma el principio de corresponsabilidad internacional frente a amenazas comunes, como lo establece la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000), también conocida como la Convención de Palermo.

Gráfico 5

Captura de (a) “Negro Tulio” en Panamá en coordinación de la ULCO



Nota. Fuente ULCO recopilación de los autores

La captura de “Negro Tulio” permitió no solo su neutralización operativa, sino también la ejecución de operaciones subsiguientes en el cantón Durán, donde se evidenciaron nexos entre el GDO y estructuras del poder local. Este hallazgo se alinea con lo expuesto por Garay Salamanca (2015), quien sostiene que una de las principales amenazas actuales en América Latina es la convergencia entre criminalidad organizada y corrupción institucional, fenómeno que erosiona la gobernabilidad democrática y aumenta la percepción de impunidad.

Intervenciones de la ULCO frente al crimen organizado

La Unidad Nacional de Lucha Contra el Crimen Organizado (ULCO) se ha consolidado como un actor clave dentro de las estructuras estatales de respuesta frente al crimen organizado en Ecuador. Su actuación a nivel regional, especialmente en el contexto Andino y del Pacífico Sur, ha sido reconocida por su capacidad para llevar adelante operaciones de gran complejidad, que evidencian tanto su fortalecimiento técnico como su coordinación con agencias de inteligencia e instituciones judiciales nacionales e internacionales.

Entre estas, la operación “Aniversario” ejecutada en el año 2009 representa un punto de inflexión en la lucha contra el narcotráfico transnacional, al lograr la desarticulación de una estructura vinculada al Cartel de Sinaloa, una de las organizaciones criminales más poderosas y violentas de América Latina (Insight Crime 2020).

Gráfico 6

Captura operación Aniversario



Nota. Fuente Plan V recopilación de los autores

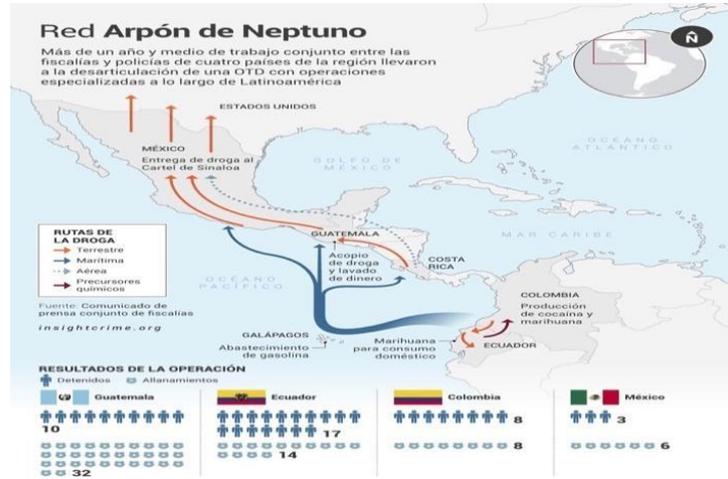
La incautación de 8,2 toneladas de cocaína y la detención de Telmo Castro, alias “El Capi”, ex capitán del Ejército ecuatoriano, reveló no solo el alcance del narcotráfico internacional en el país, sino también la infiltración de estas estructuras en estamentos institucionales, lo cual configura un riesgo directo para la seguridad nacional y la gobernabilidad. Según Savona y Riccardi (2018), la colusión entre miembros de instituciones militares o policiales y organizaciones delictivas es un indicador avanzado de criminalidad organizada sistémica, y requiere respuestas estratégicas basadas en inteligencia criminal y reformas estructurales.

La operación “Arpón de Neptuno”, ejecutada en 2018 mediante la articulación de fuerzas policiales y judiciales de Colombia, Ecuador, Guatemala y México, representa un ejemplo paradigmático de cooperación internacional eficaz en la lucha contra el crimen organizado transnacional, específicamente en su modalidad de narcotráfico marítimo, una de las rutas más utilizadas para el envío de cocaína hacia América Central, Norteamérica y Europa (Fiscalía General del Estado 2018; UNODC 2019).

El éxito de esta operación —que involucró 10 intervenciones coordinadas simultáneamente en múltiples jurisdicciones— condujo a la desarticulación de una red criminal dedicada al tráfico internacional de sustancias sujetas a fiscalización, lo cual evidencia la capacidad de los Estados involucrados para ejecutar estrategias de investigación conjunta, en cumplimiento de los principios y herramientas contempladas en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000), así como el Convenio de Viena de 1988 sobre el control de drogas ilícitas (UNODC 2000; Naciones Unidas 1988).

Gráfico 7

Operación Arpón de Neptuno



Nota. Fuente Insight Crime recopilación de los autores

La captura de Wilder Emilio Sánchez Farfán, alias “Gato Farfán”, en 2023, representa un hito histórico en la lucha contra el crimen organizado transnacional por parte del Estado ecuatoriano y sus aliados estratégicos. Coordinada entre la ULCO, la DEA y la Policía Nacional de Colombia, esta operación no solo permitió la neutralización de un actor clave en las redes de narcotráfico hemisféricas, sino que también visibilizó la transformación de Ecuador en un nodo logístico de primer nivel para el crimen organizado internacional, particularmente por la alianza entre grupos locales como Lobos, Tiguerones y Chonekillers con cárteles mexicanos como el de Sinaloa y Jalisco Nueva Generación (CJNG).

La inclusión de Gato Farfán en la lista de la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (OFAC) el 10 de febrero de 2022 marca un precedente al ser el primer ecuatoriano sancionado por el Departamento del Tesoro de los EE. UU. bajo la figura de designación de narcotraficantes significativos conforme a la Foreign Narcotics Kingpin Designation Act. Esta designación, además de congelar activos, permite la coordinación interagencial para su persecución penal y bloqueo financiero, una herramienta vital en la estrategia de “follow the money” en delitos de tráfico de drogas y lavado de activos (US Treasury 2022).

Gráfico 8

Captura de alias Gato Farfán en Colombia y extradición a los EE. UU.



Nota. Fuente Primicias recopilación de los autores

La extradición de alias Gato Farfán en enero de 2024 —como el primer ecuatoriano entregado por cargos de narcotráfico a EE. UU. bajo requerimiento del Distrito Sur de California— demuestra un avance en la aplicación del principio de jurisdicción universal para delitos de alto impacto, tal como lo establece el artículo 32 de la Convención de Palermo y los acuerdos bilaterales de extradición suscritos entre Ecuador y Estados Unidos. Esta medida refuerza la cooperación judicial internacional y confirma que las estructuras criminales no pueden encontrar refugio en la impunidad territorial (Zedner 2007).

Enfoque epistemológico de la ULCO en la investigación de crimen organizado

El abordaje del crimen organizado en Ecuador desde el concepto de “ecosistema criminal” permite comprender la complejidad estructural y funcional de estas organizaciones más allá de las tradicionales tipologías jerárquicas o piramidales. Este marco analítico, que integra elementos biológicos y sociales, ha sido promovido en las ciencias sociales contemporáneas para explicar cómo las estructuras delictivas evolucionan y se adaptan a contextos dinámicos, especialmente en entornos con alta vulnerabilidad social, corrupción y debilidad institucional (Buscaglia 2016).

La referencia a Stier y Richards (1987) resulta especialmente útil, pues su teoría de las fases predatoria, parasitaria y simbiótica refleja con claridad los distintos niveles de inserción de las organizaciones criminales en el tejido social. En la fase predatoria, estas estructuras se comportan de forma abiertamente violenta, generando miedo e inestabilidad; en la parasitaria, cooptan partes del aparato estatal o económico sin destruirlas, y en la simbiótica, llegan a influenciar o formar parte de la estructura de poder local.

Estas fases no son estáticas ni necesariamente secuenciales: pueden coexistir o retroalimentarse dependiendo del entorno, una característica evidente en el contexto ecuatoriano actual, donde coexisten grupos violentos emergentes, redes multinodales de narcotráfico y fenómenos de corrupción política (UNODC 2021).

En este sentido, las estructuras jerárquicas tradicionales no desaparecen, sino que se articulan con formas organizativas más flexibles y descentralizadas, lo que se conoce en criminología como “redes criminales híbridas” (Morselli 2009). Estas redes no están determinadas por su tamaño, sino por su capacidad de conectar actores, recursos e información en función de oportunidades delictivas. Así, una organización como los Chonekillers puede operar simultáneamente con estructuras jerárquicas internas (por ejemplo, control armado en un barrio) y participar en redes horizontales transnacionales vinculadas a carteles mexicanos o europeos.

En definitiva, los ecosistemas criminales merecen un análisis en dos niveles, el micro, que responde a la evolución del denominado "patógeno" y el macro, que corresponde al “entorno estructural y funcional” en el cual actúan estos elementos. No hace falta enfatizar en la analogía del daño que puede ocasionar un virus en un cuerpo sano, asimilando la utopía de una sociedad con instituciones sólidas, siempre será menor la propagación que en un cuerpo vulnerable.

Es por ello por lo que, las respuestas a los síntomas (violencia) siempre serán insuficientes si no se aborda, simultáneamente, el entramado de causas y factores contribuyentes al desarrollo de la criminalidad organizada desde una respuesta estatal con todo su aparataje institucional.

Gráfico 9

Fenomenología del narcotráfico



Nota. Fuente El Mercurio recopilación de los autores

Conclusiones

A lo largo de sus 40 años de existencia, la UIES y su sucesora ULCO han representado un componente clave en la respuesta estatal frente al crimen organizado y el terrorismo en Ecuador. La ULCO ha evolucionado desde una lógica antisubversiva hacia una estructura especializada en inteligencia criminal y operativos de alta complejidad, consolidándose como un actor estratégico frente a amenazas transnacionales. Las operaciones más relevantes demuestran su eficacia y capacidad de articulación internacional, especialmente ante fenómenos criminales que operan en redes flexibles y con alcance global.

El análisis del crimen organizado en el Ecuador exige comprenderlo como un fenómeno que opera dentro de un ecosistema funcional, donde factores como la corrupción, la debilidad institucional, la desigualdad social y la violencia convergen para facilitar su expansión. La evolución de actores criminales como alias “Guacho”, “Negro Tulio” y “Gato Farfán”, así como la consolidación de grupos como Lobos, Tiguerones y Chonekillers, demuestra que el país no solo es territorio de paso, sino también de control operativo y de acopio logístico para cárteles internacionales.

En este contexto, la ULCO se ha constituido como una herramienta de gran baluarte para contrarrestar dichas amenazas mediante la aplicación de técnicas especiales de investigación, inteligencia estratégica y articulación interinstitucional, sin embargo, para lograr un impacto sostenido, se requiere complementar la acción represiva con reformas estructurales, prevención integral y fortalecimiento del sistema de justicia y gobernabilidad.

Bibliografía

- Bjørge, Tore. *Root Causes of Terrorism: Myths, Reality and Ways Forward*. London: Routledge, 2005.
- Buscaglia, Edgardo. *Vacíos de Poder en América Latina: Crimen Organizado, Corrupción e Impunidad*. Buenos Aires: Debate, 2016.
- Cely, Ana. *La Seguridad y la Inteligencia en Ecuador: Institucionalidad, Retos y Perspectivas*. Quito: FLACSO Ecuador, 2015.
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. *Resolución 1373 sobre la Lucha contra el Terrorismo*. Nueva York: Naciones Unidas, 2021. [https://undocs.org/S/RES/1373\(2001\)](https://undocs.org/S/RES/1373(2001)).
- Crelinsten, Ronald D. *Counterterrorism*. Cambridge: Polity Press, 2009.
- Fiscalía General del Estado. *Boletín Oficial: Operación Arpón de Neptuno Permitió Desarticular Red de Narcotráfico Internacional*. Quito: Fiscalía General del Estado, 2018. <https://www.fiscalia.gob.ec>.

- Garay Salamanca, Luis Jorge. *Crimen Organizado y Corrupción: Los Nuevos Enemigos del Estado de Derecho*. Bogotá: Fundación Friedrich Ebert – FESCOL, 2015.
- Insight Crime. *Cartel de Sinaloa: Perfil y Presencia Regional*. Washington D.C.: Insight Crime, 2020. <https://insightcrime.org>.
- Morselli, Carlo. *Inside Criminal Networks*. New York: Springer, 2009.
- Naciones Unidas. *Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas*. Viena: Naciones Unidas, 1988. https://www.unodc.org/documents/treaties/UNGASS2021/Vienna_Convention_Spanish.pdf.
- Naciones Unidas – UNODC. *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Viena: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2000. <https://www.unodc.org>.
- UNODC. *Informe Mundial sobre las Drogas 2019*. Viena: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2019. <https://www.unodc.org/wdr2019/>.
- Naciones Unidas – UNODC. *World Drug Report 2021*. Viena: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2021. <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/wdr2021.html>.
- República del Ecuador. *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial Suplemento 449, 2008.
- Código Orgánico Integral Penal . *Registro Oficial Suplemento 180*, 2014.
- Savona, Ernesto U., y Michele Riccardi. *Mapping the Risk of Serious and Organised Crime Infiltration in Europe* . Milán: Transcrime – Università Cattolica del Sacro Cuore, 2018.
- Stier, David, y Michael Richards. 1987. “The ecology of organized crime: A theoretical framework”. *Journal of Contemporary Criminal Justice* 3, no. 2 (1987): 95–111.

United States Department of the Treasury – *Office of Foreign Assets Control. Kingpin Act: Designation of Wilder Emilio Sánchez Farfán.* Washington D.C.: U.S. Department of the Treasury, 2022.
<https://home.treasury.gov>.

Zedner, Lucia. *Criminal Justice.* Oxford: Oxford University Press, 2007.